

Expediente: **1650/24**
Carátula: **LUNA CARLOS MISAEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27372186955 - LUNA, Carlos Misael-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO
20261392853 - SLEIMAN, SALOMON JOSE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1650/24



H105015431653

JUICIO: "LUNA CARLOS MISAEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1650/24 - Juzgado del Trabajo XI° Nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación efectuada el 22/11/2024 por la letrada Natalia Picciafuoco, por la parte actora:

I. Atento lo solicitado, manifestaciones expuestas y lo normado por el Art. 13 del CPL, hago saber a la perito interviniente que la percepción de adelanto de gastos de pericia se otorga de manera excepcional conforme lo prevee el art. 98 del CPL.

Sin perjuicio de ello, hago saber a la auxiliar de justicia que el monto de adelanto para gastos fijado en el proveído de fecha 20/11/24, será garantizado al momento de proceder a la regulación de sus honorarios con el dictado de la sentencia definitiva.

II. De lo dispuesto en forma precedente, dispongo correr traslado aL perito designado Salomon José Sleiman, a fin de que en el plazo de DOS (2) DIAS, manifieste si se encuentra en condiciones de practicar la pericia sin el adelanto para gastos, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio. JMDVBG*1650/24

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.